

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION
PÚBLICA N°3309-20-LE15
ADQUISICION DESFIBRILADOR CON CARRO
Y ACCESORIOS**

Huépil, 05 de Agosto 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1949/2015

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- La necesidad de contar con Equipo desfibrilador con carro y accesorios según solicitud de compra N° 228 con fecha 10.06.2015 Derivada del Departamento de Salud
- La disponibilidad en el presupuesto del Depto. de Salud 2015

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La licitación Pública N°3309-20-LE15, según lo descrito en el punto d) de los vistos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas a las empresas:

Nombre	Rut	Monto (Neto)
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	[REDACTED]	\$5.789.000

IVA por ser la oferta que se ajusta más a lo requerido en las bases administrativas.

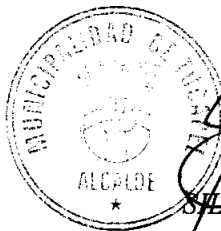
2.- IMPUTESE, el gasto ocasionado según corresponda y de acuerdo al presupuesto a las cuenta 2152905002 "Maquinas y Equipos para la producción"

3.- El gasto que represente la aplicación del presente decreto. Se financiara con fondos del Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo
- SSV/GPL/FSF/sml

